

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC:4661/2017 Córdoba, 1 4 JUN 2017

Visto:

Las solicitudes de licencia sin goce de haberes presentada por el Dr. VILLAGRA EDUARDO ANTONIO (Legajo Nº 21.510), para faltar al desempeño de sus funciones por haber sido designado por disposición Rectoral para ejercer cargo de Vice Director Académico en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT R E S U E L V E:

- Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 1º/07/2017 hasta el 31/08/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:
 - REQUEJO, Sergio Alberto (Legajo Nº 26.330), por Eduardo Antonio Villagra
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.
- Art.3°.- Los Docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ING. MARGELO MARTIN GOMEZ SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS UNO-Colegio Nacional de Monserrat SORDOR.

229=17.=

Ing. ALDO SERGIO GUERIA:
DIRECTOR
UNG - Cologio Nacional do Monsemp